

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

- 910** *Resolución de 28 de diciembre de 2022, de la Mancomunidad de Servicios Sociales y Mujer La Maliciosa (Madrid), de corrección de errores de la de 14 de diciembre de 2022, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de la Mancomunidad de Servicios Sociales y Mujer La Maliciosa (Comunidad de Madrid) referente a la convocatoria para proveer por turno libre, mediante concurso de méritos de siete procesos selectivos de consolidación y estabilización de empleo temporal, de larga duración, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 309 de 26 de diciembre de 2022, se procede a su rectificación:

Donde dice: «El plazo de presentación de solicitudes junto con la documentación requerida que se acompañe es de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”»; debe decir: «El plazo de presentación de solicitudes junto con la documentación requerida que se acompañe es de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”».

Guadarrama, 28 de diciembre de 2022.–La Presidenta, Ana Paula Espinosa Izquierdo.